



## CRUE confirma que el cambio de los contratos predoctorales no varía los derechos

### R.D.L.

La Conferencia de Rectores de las Universidades Españolas, CRUE, ha salido al paso de las declaraciones sobre los cambios en los contratos predoctorales para aclarar que no conlleva ninguna pérdida de derechos o prestaciones, como se había difundido.

Tal y como publicó el martes LA GACETA tras hablar con un experto de Derecho del Trabajo, CRUE confirma que el cambio de código de estos contratos en la Seguridad Social no afecta a la duración máxima del contrato o a la posibilidad de disfrutar de un contrato en prácticas con posterioridad, dado el carácter especial de los contratos predoctorales a partir de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

“La única cuestión que queda por resolver a día de hoy es la de la tarjeta de asistencia sanitaria europea, imprescindible para la movilidad internacional de nuestro personal investigador en formación”, recoge el comunicado enviado por los representantes de los rectores que también reclaman la necesidad de establecer una regulación laboral específica y desarrollos normativos acordes a las diferentes figuras de personal investigador temporal.